

ACCIÓN URGENTE

Teniendo en cuenta los graves y reiterados hechos de violencia que vienen ocurriendo en el municipio de Puerto Santander, que afectan los derechos a la Vida, la Integridad y la Libertad y de importantes sectores de la comunidad, emitimos la siguiente Acción Urgente:

1. Que desde el año 2005 se han asentado en este municipio y en la frontera con Venezuela, distintos grupos armados ilegales surgidos después de la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia, sin que hasta el momento las autoridades del Estado colombiano hayan dado una respuesta efectiva para la protección de los derechos de todos los ciudadanos.
2. Estos grupos ilegales han cometido todo tipo de violaciones a los Derechos Humanos, principalmente homicidios, desapariciones forzadas, desplazamientos forzados, amenazas a líder@s y restricciones a las actividades comunitarias, imponiendo la ley del silencio.
3. Que para cometer estas violaciones a los Derechos Humanos ejercen acciones de control social, control territorial y control de las rentas ilegales producto de actividades criminales que se practican en la frontera con Venezuela, como el contrabando, la extorsión, el microtráfico y el tráfico de personas entre otros. Lo anterior a pesar de la presencia permanente de miembros de la Policía Metropolitana de Cúcuta y demás autoridades locales.
4. Que en las últimas tres semanas han sido reportadas la desaparición de manera forzada de Wuillinton Giraldo Salazar, José Luis Prada, Jhonatan Prada y Javier Roza. Cuatro humildes trabajadores informales de combustible, que se trasladaron desde los municipios del El Tarra y Tibú a comprar combustible y fueron abordados por hombres armados de los Rastrojos.
5. De acuerdo a lo anterior y ante la gravedad de estos hechos, hacemos un llamado urgente al Gobierno Nacional especialmente al señor Ministro del Interior Dr. Guillermo Rivera, a la Consejera Presidencial para los Derechos Humanos Dra. Paula Gaviria Betancur y al sr Defensor del Pueblo Carlos Alfonso Negret Mosquera, para que en cumplimiento de sus obligaciones constitucionales se tomen de manera inmediata medidas efectivas que protejan los derechos fundamentales de todos los ciudadan@s.

San José de Cúcuta, noviembre 21 de 2017

Wilfredo Cañizares Arévalo
Director Ejecutivo

*Avenida 0 Calle 10 Edificio Rosetal Piso 3 Oficina 302
Teléfono 5724825- Celular 316-7421360. Cúcuta, Colombia.*

www.funprogresar.org Twitter: @fprogresarcuc